H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 168° aniversario de la fundación del municipio de Chivilcoy, el día 22 de octubre de 2022.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

De acuerdo con los resultados del censo municipal, del mes de Septiembre del año 2009 el número de habitantes de Chivilcoy ascendía a 73.855 de los cuales, el 51.2% correspondía a mujeres y el 48.8 % a varones. En 1852 el partido tenía 5.500 habitantes.

El partido de Chivilcoy se creó el 28 de Diciembre de 1845, por el decreto número 1844 del gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas y el 29 de diciembre de ese año otro decreto designó a Don Lázaro Molina 1º Juez de Paz.

El 22 de octubre de 1854, se fundó el pueblo cabecera gracias a las gestiones de una comisión de vecinos, que presidió el Juez de Paz, Don Federico Soarez, y un trabajo previo de Soarez, Villarino y Pastor Gorostiaga.

El 20 de Julio de 1855, se aprobó el trazado del futuro pueblo de Chivilcoy confeccionado por Don Manuel Villarino, en base a los planos de la ciudad estadounidense de Baltimore enviados por Sarmiento.

El 25 de Marzo de 1856 se constituyó el primer gobierno comunal de Chivilcoy bajo la presidencia de Don Federico Soarez.

El 13 de Octubre de 1857, se sancionó en la legislatura de la provincia de Buenos Aires, la ley de tierras públicas, del partido de Chivilcoy, por iniciativa del senador Domingo Faustino Sarmiento. Dicha ley promovió el desarrollo económico de nuestra actividad agrícola, aunque Sarmiento se ajustó al pedido de un numeroso grupo de vecinos de Chivilcoy.

El 11 de Septiembre de 1866, arribó el ferrocarril a Chivilcoy, procediéndose a la inauguración de la primera estación. En 1968 salió el último tren y se demolió en 1980.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.